



Nº 0891
OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001800 de 29/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 30 de octubre de 2023.

A: SR. NICOLÁS MONRROY PARRAGUEZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001800 de fecha 29 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Se solicita la información de todos los municipios de Chile, excepto la Municipalidad de San José de Maipo, con respecto a la aplicación de la ley 20.922. 1) ¿Se realizó modificación a la planta municipal? 2) De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿En que fecha se publicó en el diario oficial? 3) ¿Se realizaron los concursos derivados de la nueva planta municipal? indicar fechas 4) De ser negativa la respuesta anterior, ¿Cual es la razón por la que no se han realizado? 5) Indicar grado del alcalde y de los diferentes directores municipales"*, se adjunta Memorando Nº 270T de la Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Nicolas Monrroy Parraguez, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Nicolás Monrroy Parraguez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra